

RESOLUCIÓN No. 100-03-02-254
(Diciembre 14 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE UN HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO, PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO "IMVIYUMBO"

La Gerente General del INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO - IMVIYUMBO, en desarrollo de sus atribuciones constitucionales y legales.

CONSIDERANDO

Que el artículo 55 de la Ley 909 de 2004 establece las normas de administración de personal, en concordancia con los Decretos 2400 y 3074 de 1990 y su campo de aplicación alcanza a las entidades territoriales y sus entes descentralizados.

Que en el cronograma del plan de bienestar del Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo "IMVIYUMBO", Vigencia 2023 **Encuentro Navideño**: "La entidad considera resaltar fechas especiales para sus funcionarios, reconociendo que, con ello contribuye al compartir entre compañeros aportando a la integración y mejor del clima laboral, en tal virtud, contempla el otorgamiento de días especiales en el siguiente evento". Actividades Navideñas.

Que durante el mes de diciembre, se celebran las fiestas navideñas y con el ánimo de apoyar la unidad entre compañeros de la entidad en estas fechas especiales se considera conveniente establecer un horario especial de trabajo el día 15 de diciembre de 2023, sin afectar la prestación normal de los servicios.

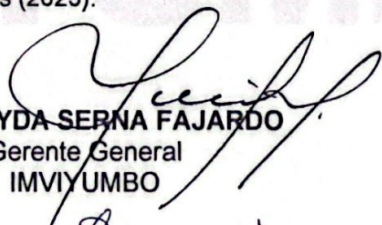
Por lo anteriormente considerado,

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Establecer que el día 15 de diciembre de 2023 habrá atención al público en el horario comprendido de 7:30 a.m. a 12.30 p.m., en el Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Yumbo – IMVIYUMBO.
- ARTICULO SEGUNDO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto.
- ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho de la Gerencia General de IMVIYUMBO, a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).


MARIA LYDA SERBA FAJARDO
Gerente General
IMVIYUMBO

Proyectó: Martha Liliana González Jiménez – Secretaria (E)
Revisó: José Artes Narvárez Álvarez – Director Administrativo y Financiero
Aprobó: Johanna Jimena Valencia Donado – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Página web: www.imviyumbo.gov.co
Teléfonos: +57 6410331- 6410332
Dirección: Calle 2 # 3 -22 Barrio Béalcazar, Yumbo.



Alcaldía
de Yumbo